

FORMATO AIFT010 - Conciliación Cartera ERP – EBP
 ENTIDAD TERRITORIAL: SECRETARIA DE SALUD DEL ATLANTICO
 IPS: CENTRO MEDICO CLINICA DE ALERGIA E INMUNOLOGIA SAS
 FECHA DE CORTE DE CONCILIACION: 31/12/2020
 FECHA DE CONCILIACION: 21/09/2020

INFORMACION	INFORMACION ERP																			
No.	FACTURA ACREEDOR REG. ERP	VALOR FACTURA REGISTRADA ERP	VALOR DESCUENTO Y AJUSTES RECOBRO	VALOR DEVOLUCIÓN	FECHA ULTIMA DEVOLUCIÓN	VALOR EN AUDITORÍA	NUM ERO DE GLO	FECHA NOTIFICACIÓN GLOSA	VALOR GLOSADO	FECHA RESPUESTA GLOSA	VLR GLOSA - ACEPTADA ACREEDOR	No. NOTA CRÉDITO ACREEDOR	GLOSA CONCILIADA ACEPTADA EPS	GLOSA CONCILIADA ACEPTADA POR ACREEDOR	NÚMERO DE ACTA DE CONCILIACIÓN	GLOSA PENDIENTE POR CONCILIAR	GLOSA REITERADA POR CONCILIAR	SALDO LIBRE PARA PAGO A FECHA DE CORTE	ACTUALMENT E PROCESO LEGAL	OBSERVACIONES
1	T1434	133.100		133.100			849		-		13.100		-	13.100	2020092150			120.000		Se levanta prestador envia solicitud requerida (soportes y facturas) para validar informacion. se observa Mayor valor facturado en tecnología no pos inmunoterapia con extracto alergenico por via subcutanea se reconoce precio referenciado del mercado \$ 120.000, se glosa la diferencia
2	T1435	133.100		133.100			849		-		13.100		-	13.100	2020092150			120.000		Se levanta prestador envia solicitud requerida (soportes y facturas) para validar informacion. se observa Mayor valor facturado en tecnología no pos inmunoterapia con extracto alergenico por via subcutanea se reconoce precio referenciado del mercado \$ 120.000, se glosa la diferencia

3	T1436	133.100	133.100	849	-	13.100	13.100	2020092150	120.000	0	Se levanta prestador envia solicitud requerida (soportes y facturas) para validar informacion. se observa Mayor valor facturado en tecnología no pos inmunoterapia con extracto alergénico por vía subcutánea se reconoce precio referenciado del mercado \$ 120.000, se glosa la diferencia
4	T1437	133.100	133.100	849	-	13.100	13.100	2020092150	120.000	0	Se levanta prestador envia solicitud requerida (soportes y facturas) para validar informacion. se observa Mayor valor facturado en tecnología no pos inmunoterapia con extracto alergénico por vía subcutánea se reconoce precio referenciado del mercado \$ 120.000, se glosa la diferencia

5	T1438	133.100	133.100	849	-	13.100	13.100	2020092150	120.000	Se levanta prestador envia solicitud requerida (soportes y facturas) para validar informacion. se observa Mayor valor facturado en tecnología no pos inmunoterapia con extracto alergenico por via subcutanea se reconoce precio referenciado del mercado \$ 120.000, se glosa la diferencia
6	T1444	133.100	133.100	849	-	13.100	13.100	2020092150	120.000	Se levanta prestador no envia solicitud requerida (soportes y facturas) para validar informacion. se observa Mayor valor facturado en tecnología no pos inmunoterapia con extracto alergenico por via subcutanea se reconoce precio referenciado del mercado \$ 120.000, se glosa la diferencia

7	T1445	133.100	133.100	849	-	13.100	13.100	2020092150	120.000	0	Se levanta prestador envia solicitud requerida (soportes y facturas) para validar informacion. se observa Mayor valor facturado en tecnología no pos inmunoterapia con extracto alergenico por via subcutanea se reconoce precio referenciado del mercado \$ 120.000, se glosa la diferencia
8	T1446	133.100	133.100	849	-	13.100	13.100	2020092150	120.000	0	Se levanta prestador envia solicitud requerida (soportes y facturas) para validar informacion. se observa Mayor valor facturado en tecnología no pos inmunoterapia con extracto alergenico por via subcutanea se reconoce precio referenciado del mercado \$ 120.000, se glosa la diferencia
9	T1536	180.000		223	60.000	60.000	60.000	2020092150	-	0	Se observa Mayor valor facturado en tecnología no pos inmunoterapia con extracto alergenico por via subcutanea se reconoce precio referenciado del mercado \$ 120.000, Los cuales ya fueron pagados. Se glosa la diferencia \$60,000

10	T1560	2.340.000	2.340.000	849	-	780.000	780.000	2020092150	1.560.000	envia solicitud requerida (soportes y facturas) para validar informacion, envia 5 ACTAS CTC: consecutivos: (21312-22729-24097-25371 Y 26268) cada una con ORDEN DE PROCEDIMIENTO EN ALEROLOGIA Y NUMERO DE DOSIS, HISTORIA CLINICA Y FORMATO UNICO DE AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD - NO POSS PARA UN TOTAL DE 13 APLICACIONES. Se observa Mayor valor facturado en tecnología no pos inmunoterapia con extracto alergenico por via subcutanea se reconoce precio referenciado del
11	T1581	133.100		223	60.000	13.100	13.100	2020092150	46.900	Se observa Mayor valor facturado en tecnología no pos inmunoterapia con extracto alergenico por via subcutanea se reconoce precio referenciado del mercado \$ 120.000, De Los cuales ya fueron pagados \$ 73,100. se reconoce excedente \$ 46,900 y Se glosa la 0 diferencia \$13,100.

12																				Se observa Mayor valor facturado en tecnología no pos inmunoterapia con extracto alergénico por vía subcutánea se reconoce precio referenciado del mercado \$ 120.000, Los cuales ya fueron pagados. Se glosa la diferencia \$60,000
	T1583	180.000				223	60.000			60.000			60.000	2020092150					-	
TOTAL		3.897.900		3.404.800			180.000		1.017.900				1.017.900					2.566.900		